

ACTA DE PREADJUDICACIÓN Nº 163/23

Carpeta Nº 649.769/22.

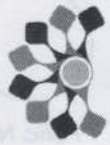
Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTAL e INSUMOS, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIO DE ODONTOLOGIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

- 1) A fs.1/11, el Servicio de Odontología formula la solicitud de pedido Nº 03717, con la conformidad del entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; con el contenido de especificaciones técnicas correspondientes.
- 2) A fojas 12/40, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar precios de referencia a fin de estimar el momento de la presamente contratación
- 3) A fs.51, la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos, manifiesta no tener objeciones sobre el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante a fojas 41/48;
- 4) Mediante Resolución Nº 12/Ob.S.B.A./23 la Presidencia autorizo el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTAL E INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, por el término de seis (6) meses, estimándose el importe total de la presente contratación en la suma de \$ 1.816.800,00, y asimismo aprobó el proyecto de PByCP, obrante de fojas 41/42.
- 5) A fs.56/69, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a enviar las invitaciones a cotizar a todos los proveedores inscriptos en el RUP, y a publicar en página Web y BO; y con fecha 08/02/23 a las 12:00 horas se realizó el Acta de Apertura de Propuestas Nº 30/23; no habiéndose recibido oferta alguna.
- 6) Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones estima procedente declarar desierto de cotización el llamado realizado a fojas 70, y autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública, conforme lo establecido en el Cap. II. Art. 13º. Inc. 2º. Cap. IV. Art. 20º. Cap. VI. Art. 33º. y Cap. VII. Art. 39º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios vigente.
- 7) Teniéndose en cuenta que la estimación del monto se efectuó en Agosto/2022, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar valores de referencia actualizados, habiéndose recibido los presupuestos de las firmas **CN MEDICAL DE C. NIEVA** y **20 DE JUNIO S.R.L.**; agregados de fojas 73/74 y nuevo cuadro comparativo de precios a fojas 75 del cual se desprende que el importe total estimativo de la presente Licitación ascendería a la suma de \$ 1.930.012,80.-, con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fs.76.-
- 8) Mediante Resolución nº 218/Ob.S.B.A./23, de fecha 28 de Abril, la Presidencia declara desierto de cotización el llamado a Licitación Publica realizado a fojas 70; y autoriza un nuevo llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTAL E INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, por el termino de seis (6) meses; con destino al Servicio Odontología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.
- 9) A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 89/93; recibiendo las ofertas hasta el día 01/06/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 115/23, habiéndose recibido dos (2) propuestas, pertenecientes a las firmas 20 de JUNIO S.R.L. y RAUL JORGE LEON POGGI, según fojas 94/126.
- 10) Se deja constancia que la firma 20 de JUNIO S.R.L., establece como PLAZO DE ENTREGA: 75 DIAS DE CONFIRMADA LA COMPRA.
- 11) A fs. 129 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 130, por la Dra. Fátima Olivares – Jefa del División Odontología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza cada una de las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Descartar las ofertas presentadas por las firmas **20 de JUNIO S.R.L. y RAUL JORGE LEON POGGI**, en los renglones que le correspondan, según motivos esgrimidos en la presente Acta.
- b) Declarar desiertos de cotización los renglones nº 17, 26, 27 y 29.
- c) Pre adjudicar a las firmas que a continuación se describen, conforme al siguiente detalle:



R.Nº	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR COTIZADO	TOTAL
1	RAUL JORGE LEON POGGI	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	5	\$ 2.199,00	\$ 10.995,00
2	RAUL JORGE LEON POGGI	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	20	\$ 599,00	\$ 11.980,00
3	ANULADO	Se descarta la firma RAUL JORGE LEON POGGI, por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
4	ANULADO	Se descarta la firma RAUL JORGE LEON POGGI, por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
5	ANULADO	Se descarta la firma RAUL JORGE LEON POGGI, por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
6	RAUL JORGE LEON POGGI	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	6	\$ 14.976,00	\$ 89.856,00
7	ANULADO	Se descarta la firma RAUL JORGE LEON POGGI, por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
8	ANULADO	Se descarta la firma RAUL JORGE LEON POGGI, por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
9	RAUL JORGE LEON POGGI	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	20	\$ 2.996,00	\$ 59.920,00
10	ANULADO	Se descarta la firma 20 de JUNIO S.R.L., por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
11	RAUL JORGE LEON POGGI	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	10	\$ 15.697,00	\$ 156.970,00
12	RAUL JORGE LEON POGGI	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	1	\$ 1.999,00	\$ 1.999,00
13	RAUL JORGE LEON POGGI	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	1	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
14	RAUL JORGE LEON POGGI	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	20	\$ 59.000,00	\$ 1.180.000,00
15	ANULADO	Se descarta la firma 20 de JUNIO S.R.L., por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
16	RAUL JORGE LEON POGGI	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	8	\$ 9.999,00	\$ 79.992,00
17	DESIERTO	-----	0	\$ -	\$ -
18	RAUL JORGE LEON POGGI	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	5	\$ 1.999,00	\$ 9.995,00
19	ANULADO	Se descarta la firma RAUL JORGE LEON POGGI, por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
20	20 DE JUNIO	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	5	\$ 23.557,00	\$ 117.785,00
21	RAUL JORGE LEON POGGI	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	2	\$ 21.999,00	\$ 43.998,00
22	RAUL JORGE LEON POGGI	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	5	\$ 5.999,00	\$ 29.995,00
23	ANULADO	Se descarta la firma RAUL JORGE LEON POGGI, por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
24	ANULADO	Se descarta la firma RAUL JORGE LEON POGGI, por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
25	ANULADO	Se descarta la firma RAUL JORGE LEON POGGI, por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
26	DESIERTO	-----	0	\$ -	\$ -
27	DESIERTO	-----	0	\$ -	\$ -
28	ANULADO	Se descarta la firma RAUL JORGE LEON POGGI, por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
29	DESIERTO	-----	0	\$ -	\$ -
30	RAUL JORGE LEON POGGI	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	12	\$ 8.999,00	\$ 107.988,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO					\$ 1.934.473,00

Dra. María Belén Rubio
 Dirección General de Compras y Contrataciones
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

08 JUN 2023

RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.